

EL COLEGIO DE CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) EN 1937

*José Miguel Rodríguez Calvente
Graduado en Historia. Instituto de Estudios de Ronda y la
Serranía (IERS)*

RESUMEN

A lo largo de este estudio se analiza la situación académica de la localidad de Cortes de la Frontera, así como sus pedanías (Cañada Real Tesoro, El Colmenar), provincia de Málaga, en el año 1937. Se realiza un recorrido por las leyes y reformas que estableció la república, así como el cambio que supuso la llegada de la guerra civil. Se plasma el alumnado del colegio de Cortes, así como sus instalaciones, las organizaciones militares juveniles existente en el municipio, los maestros y maestras que impartían clase, y la «Junta de Protección al Menor» establecidas por el ayuntamiento.

Palabras clave: guerra civil; Cortes de la Frontera; Cañada Real Tesoro El Colmenar; historia de la educación; colegio; Junta de Protección al Menor; FET y JONS; alumnado; maestros/as.

THE SCHOOL OF CORTES DE LA FRONTERA (CADIZ) IN 1973

ABSTRACT

This study analyzes the academic situation of the town of Cortes de la Frontera, as well as its districts (Cañada Real Tesoro, El Colmenar), province of Málaga, in 1937. A tour of the laws and reforms established by the Republic, as well as the change that supposed with the arrival of the Civil War. The students of the school of Cortes are analyzed, as well as their facilities, the existing military youth organizations in the municipality, the teachers who taught the class, and the «Junta de Protección al Menor», established by the city council.

Keywords: Civil War; Cortes de la Frontera; Cañada Real Tesoro; El Colmenar; History of Education; school; Child Protection Board; FET and JONS; students; teachers.

1. Situación de las escuelas españolas antes de 1936 y principales medidas educativas establecidas durante los primeros meses de la guerra

El 17 de julio de 1936 se produce uno de los sucesos más conocidos de la historia de España, la guerra civil que, mediante una sublevación militar, trataba de eliminar el gobierno de la república e imponer un régimen dictatorial.

Cuando anocheía el sábado del 18 de julio, el jefe de Estado, Manuel Azaña, no tenía gobierno. Las unidades militares de Marruecos dominan el protectorado y en Sevilla, el general Queipo de Llano, tras apoderarse de la radio, consigue que se le una la artillería. La rebelión se extiende por toda Andalucía, mientras, los políticos de

la república no encuentran la fórmula para un nuevo gobierno¹. La guerra había comenzado.

El estallido de la guerra civil supuso una transformación radical en los objetivos del gobierno republicano. Este se había caracterizado por la modernización del país y la introducción de nuevas medidas que no estaban consideradas en las décadas anteriores. Esta etapa está marcada por los planes de estudios de 1931, como el conocido Plan Profesional, en el cual se plasmaron algunas disposiciones que todavía hoy se mantienen y que afectaba a las Escuelas Normales del Magisterio Primario y a los planes de formación de Maestros².

En Málaga, durante los años treinta, la primera enseñanza se cursaba por la mayor parte de los niños en edad escolar y generalmente, esta etapa, finalizaba cuando el adolescente iniciaba el aprendizaje de un oficio, realizaba oposiciones o bien una actividad remunerada³.

Las modificaciones introducidas por el ministerio republicano se centraron en la libertad de expresión y opinión, conformando el camino hacia la escuela laica, a la par que se realizaba un nuevo sistema educativo que favoreciese una equiparación de todos los niños en cuanto a las facilidades para su educación, algo que cambiaría con la llegada del régimen franquista⁴.

Un mes después del alzamiento militar, una orden de la Junta de Defensa Nacional atribuye a la instrucción primaria el carácter de «Piedra fundamental del estado», con el cometido de procurar

-
- 1 TUÑÓN DE LARA, M., VIÑAS, A., *Historia de España, vol. vi. De la crisis de la monarquía hasta el final de la guerra civil*, Barcelona (España), Plaza y Janes, 1985, p. 194.
 - 2 MANSO AYUSO, J., «Revisión histórica de la formación inicial de los maestros en España», *Tendencias Pedagógicas*, n.º 16, Madrid (España), 2010, p. 197.
 - 3 ORTEGA BERENGUER, E., *La enseñanza pública en la II República: Málaga 1931*, Málaga, Diputación, 1982, p. 19.
 - 4 *Ibid.*, pp. 41 y 47.

una cultura general, pero al mismo tiempo ofrecer una formación basada en la «españolización» y en el patriotismo. Para que estos proyectos se cumpliesen, se encomienda a los alcaldes el cuidado de este principio y la vigilancia de que la enseñanza responda a las conveniencias nacionales⁵.

Mientras que la España republicana cuenta con una estructura administrativa consolidada en el uso sucesivo de las funciones del gobierno de la nación, la España nacional solo dispone de un aparato de gestión lógicamente improvisado y obviamente primitivo⁶.

Una de las primeras medidas en tomar las tropas sublevadas, en lo que respecta a la población civil, se refiere a la necesidad de organizar administrativamente el territorio ocupado. Creada la Junta de Defensa Nacional el 24 de julio de 1936, no habría que esperar mucho tiempo para que viese la luz una nueva ley, la del 1 de octubre, que reestructura el nuevo estado dentro de los principios nacionalistas, creando los órganos administrativos necesarios. Entre ellos figuraba una comisión de cultura y enseñanza, que se ocupará de asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria⁷.

En el plano educativo, supuso el corte de la labor reformadora emprendida por la república en 1931. Dos grandes líneas de actuación educativa se inician en la zona nacional, ya desde los comienzos de la lucha, intensificándose tras la victoria. Un primer esfuerzo se encaminará a la destrucción de todo lo creado durante el periodo republicano: depuración del profesorado, de bibliotecas, de libros escolares, de instituciones y valores republicanos. En un segundo

5 FERNANDEZ SORIA, J. M., *Educación y cultura en la guerra civil*, Valencia (España), Nau Llibres, 1984, p. 184.

6 *Ibid.*, p.187.

7 MOLERO PINTADO, A., *Historia de la educación en España. La educación durante la segunda república y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid (España), Centro de Publicaciones de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, p. 115.

momento, la labor se intensificará en la configuración de contenidos ideológicos del nuevo régimen en íntima colaboración con la Iglesia⁸.

El régimen político que se impone en España a partir de la guerra civil no se preocupa de diseñar un sistema escolar distinto del preexistente. En los primeros años, la educación sólo interesa al Gobierno como vehículo transmisor de ideología, sin importarle su organización y estructura interna. Así, proliferan decretos y órdenes ministeriales con una sola idea: la educación debe ser católica y patriótica⁹, volviéndose, en cierta medida, al método de enseñanza anterior a la república, donde las normas de conducta cívica eran extraordinariamente severas, así como el principio de estudios básicos de la religión católica¹⁰.

Aparecen una serie de órdenes destinadas a la estructuración de la enseñanza escolar. La regulación de los distintos tipos de escuela, los métodos que han de utilizar, la importancia de la religión, la asistencia de los maestros a los cursillos de orientación nacional, entre muchos otros, serán algunos de los contenidos reflejados en las primeras disposiciones¹¹. Estas serán solo algunas de las reformas que se establecen en la España bélica.

2. Las Escuelas rurales: El colegio de Cortes de la Frontera antes del estallido de la guerra

La enseñanza primaria en el siglo XVIII ya estaba muy extendida. Apenas había pueblos que no tuviesen escuela, excepto los muy pe-

8 CABALLERO CORTÉS, A., «Aproximación a la enseñanza primaria en Málaga (1931-1939)», *Isla de Arriarán*, n.º XI, Málaga (España), 1998, p. 375.

9 MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, *Evolución del sistema educativo español*, Madrid (España), 2004, p. 5.

10 ORTEGA BERENGUER, E., *La enseñanza pública... op. cit.*, p. 22.

11 CABALLERO CORTÉS, A., *op. cit.*, pp. 375-376.

queños¹². En el municipio de Cortes de la Frontera, la existencia de una educación primaria ya aparece documentada en esta época. El Catastro de Ensenada nos refleja dos maestros de primeras letras, uno de ellos un sacristán lego que se consolidaba en la figura de Diego del Río, el cual tenía una retribución anual de 500 reales; el otro maestro de primeras letras era Pedro Oncala Moreno, quien tenía una retribución más baja que el sacristán, y sólo ganaba al año 300 reales¹³. Carecemos de la información precisa para saber el número de alumnado aproximado que existía, así como si ostentaba distinción entre escuela de niños y de niñas.

A mediados del siglo XIX el *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz, indica que Cortes de la Frontera poseía tres escuelas de niños concurrida con 60 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 3.000 reales; y dos de niñas, que tendrían matriculadas 100 alumnas¹⁴. Podemos observar que existen varios colegios para el núcleo de Cortes, pudiendo suponer que algunas de estas escuelas se localizasen en los diferentes núcleos habitacionales del término, como puede ser La Sauceda lugar con una población relevante. Las pedanías de Cañada del Real Tesoro y El Colmenar, todavía se encontraban en la construcción de la línea férrea que dará vida a estas poblaciones, la línea Bobadilla-Algeciras, y que terminaría de efectuarse a finales del siglo XIX. En este momento ya existían un número reducido de casas en estas zonas, pero no existen referencias claras sobre la oferta de

12 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid (España), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955, p. 173.

13 RODRÍGUEZ CALVENTE, J. M., *Cortes de la Frontera en el siglo XVIII, un estudio económico y social a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcalá del Valle (España), Editorial La Serranía, 2019, p. 59.

14 MADOZ IBÁÑEZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tm. VII, Madrid (España), 1846, p. 37.

este tipo de servicios educativos en este momento¹⁵. En el siglo XIX y principios del XX, en las zonas rurales se dedicaban a la enseñanza itinerante. Este sistema era penosísimo para el maestro, que debía viajar por caminos vecinales a lomos de un animal de carga, de casa en casa, por los diferentes cortijos y aldeas (afectando a cortijos y pequeñas poblaciones de la zona, pero no al núcleo principal). La asistencia del alumnado era pobre pero posible, y la lectura, a veces la escritura, y de forma especial el cálculo, se consideraban la meta de tal actividad¹⁶.

Si nos aproximamos a la época que suscita el estudio, y para tener un acercamiento al índice de analfabetismo de la localidad de Cortes, podemos decir que el censo de 1930 nos muestra una población con un elevado número de personas que saben leer y escribir. De las 6.283 personas censadas en esta localidad, 1.699 hombres saben leer y escribir, y sólo seis leer únicamente. En contraposición, 1.456 son completamente analfabetos¹⁷. Estas cifras nos demuestran que más de la mitad de la población tenía una formación básica.

Las mujeres del municipio comprenden cifras dispares a los hombres, ya que el número de analfabetas es moderadamente superior al de los varones. Descubrimos que 1.233 mujeres saben leer y escribir, y sólo una leer únicamente, en contraposición de 1.882 analfabetas¹⁸.

15 En cambio, sí tenemos constancia de que en el periodo de la guerra civil existían escuelas en el municipio y sus pedanías.

16 ORTEGA BERENGUER, E., *La enseñanza pública... op. cit.*, pp. 24-25.

17 (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (C)ortes de la (F)rontera, Clasificación de la población de hecho por sexo, estado civil e instrucción elemental, tm. III, vol. Regionales, Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Censo de población de 1930.

18 *Id.*

3. La guerra civil en Cortes de la Frontera y su vinculación con el colegio

En Andalucía, tras la conquista de Antequera, y la unión de fuerzas provenientes de Granada y Sevilla-Córdoba, se iba cerrando un arco sobre Málaga, que se hizo más amenazador tras la toma de Ronda por las fuerzas de Varela el 16 de septiembre de 1936¹⁹. Cortes fue tomada por los rebeldes el 26 de septiembre de ese mismo año, cuando las tropas procedentes de la Serranía y Ubrique entraron en el municipio²⁰ (fig. 1).



Fig. 1: Cárcel del Ayuntamiento, tras los disturbios de septiembre de 1936.
Colección particular.

19 TUNÓN DE LARA, M y VIÑAS A., *op. cit.*, p. 235.

20 GARCÍA SÁNCHEZ, A., «Espejo y recuerdo de Cortes, parte primera», Cortes de la Frontera Info, s. f., <http://www.cortesdelafrontera.info/118-galeria-de-creadores/escriitores/antonio-garcia-sanchez/296-espejo-y-recuerdo-de-cortes-parte-primera>

Una vez ocupado el pueblo por el bando nacional, continuaron las labores municipales cotidianas, entre las que se encontraba el colegio, que lejos de las acciones que se realizaban, intentaba educar con las reglas generales básicas de la enseñanza a los niños y las niñas de la localidad, teniendo además otras funciones, como la de evadirles durante unas horas de la realidad existente.

Cuando quedaron establecidas las posiciones geográficas, comenzó a confeccionarse el engranaje de la gerencia estatal. El 1 de octubre de 1936 se crea la Junta Técnica de Estado, y con ella la Comisión de Cultura y Enseñanza de la que fue presidente el poeta José María Pemán. La vida escolar comienza a organizarse entre agosto y septiembre de 1936. En estos primeros momentos los alcaldes y rectores juegan una importante labor de control²¹.

El colegio de Cortes de la Frontera se encontraba dividido en ocho secciones, siendo todas ellas de enseñanza básica y mantenidos por el Ayuntamiento. Cuatro maestros impartían clases en el núcleo poblacional de Cortes, estableciéndose una división tanto en sexo, como en módulos de edad, implantados en diferentes instalaciones, generándose escuelas para niños y para niñas²².

En sus dos principales pedanías, Cañada del Real Tesoro y El Colmenar, encontramos la presencia de dos maestros, en cada una de estas pedanías, con su correspondiente separación por sexo, estableciéndose una sola maestra para las niñas y uno solo maestro para los niños²³. Estos docentes atendían a todo el alumnado de las diferentes edades en una misma aula, sin establecer una disgregación para los que se iniciaban y los que poseían una edad avanzada. No es de extrañar que en el propio municipio de Cortes contasen con el doble de maestros que las pedanías, ya que estas tenían un reducido número de alumnos.

21 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 187.

22 AHMCF, Beneficencia, caj. 11.

23 *Id.*

Tenemos también constancia de una escuela en la aldea de La Saucedá, anexada a la iglesia, la cual era mixta, y cuyos gastos de arrendamiento y material sufragaba el Ayuntamiento²⁴. Este centro educativo será bombardeado por la legión Cóndor en septiembre de 1936²⁵ y a partir de ese momento dejaron de impartirse las clases, debido a la huida o cambio de domicilio de los supervivientes.

4. El colegio de Cortes de la Frontera en 1937

Aunque las clases habían seguido su curso en los últimos meses de 1936, no será hasta el nuevo año cuando el gobierno nacional comience a preocuparse por la situación de las escuelas establecidas en los territorios ya de su poder. En Málaga comienzan a encontrarse numerosos documentos gráficos, impresos o escritos que nos acercan a la implantación del «nuevo orden» a partir del 8 de febrero de 1937²⁶.

En este mismo año, el Ayuntamiento fue obligado a rellenar un cuestionario para el Consejo Provincial de Beneficencia, perteneciente al Gobierno Civil de Málaga, con el objetivo de prestar asistencia a los huérfanos de la provincia, fechado el 7 de julio de 1937, teniendo que responder a este interrogatorio en un plazo de cinco días. Este documento, nos arroja información de los alumnos matriculados en los colegios del municipio (incluidas las pedanías) de carácter general, pero separados por sexo y edad.

24 AHMCF, Bandos y Edictos, caj. 11-10.

25 CIPRÉS, E., CHILLA, S., «La Saucedá, nuestra particular ‘Guernica’», *La voz del sur*, 04/08/2018, <http://www.lavozdelsur.es/la-sauceda-nuestra-particular-guernica>.

26 BARRANQUERO TEXEIRA, E., «Los niños que hicieron la guerra», *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, N.º 10, Málaga (España), Universidad, p. 343.

Número de niños clasificados por edad, según los grados escolares:

- De 6 a 8 años: 84 niños.
- De 9 a 10 años: 34 niños.
- De 11 a 12 años: 29 niños.
- De 13 a 14 años: 25 niños.
- Existiendo un total de 172 niños²⁷.

Numero de niñas, clasificadas por edad, según los grados escolares:

- De 6 a 8 años: 70 niñas.
- De 9 a 10 años: 59 niñas.
- De 11 a 12 años: 41 niñas.
- De 13 a 14 años: 13 niñas.
- Total: 183 niñas²⁸.

Existe una proliferación de niños de 6 a 8 años, con un 48% del total de matriculados, pero vemos cómo va bajando el número de registrados con el incremento de las edades, siendo la cifra más baja la de niños de 13 a 14 años, con un 15% del total. No es de extrañar que conforme las edades avanzaban, el alumnado abandonase el colegio. Eran tiempos difíciles y, en una localidad campestre como era Cortes de la Frontera, la mano de obra joven era un sustento imprescindible en la debilitada economía de las familias del municipio.

Si analizamos todos los matriculados, podemos decir que no existen grandes diferencias en el acceso al colegio por parte de niños y niñas, ya que las cifras de alumnos matriculados son muy cercanas a las alumnas matriculadas, con una pequeña proliferación de niñas, pero sólo con la diferencia del 4%. Algo que mantienen en común es

27 AHMCF, Beneficencia, caja 11, s. f.

28 *Id.*

el descenso del alumnado conforme van avanzando los años. En el caso de los niños el descenso se hace paulatino y sin mostrar datos muy dispares. En el caso de las niñas es más llamativo, las cifras también descienden de forma más extrema, pasando de un 41% de matriculadas de 6 a 8 años, a sólo un 1% de matriculadas de 13 a 14 años. Este declive puede deberse, tal y como se ha apuntado antes, a la necesidad de la familia por ingresar un aporte económico, o las escasas salidas laborales en estudios secundarios ofertados en el municipio o su entorno más cercano.



Fig. 2: Aula del colegio de Cortes de la Frontera, años después de la guerra civil.
Colección particular.

4.1. Instalaciones y alumbrado

El Ayuntamiento era propietario de dos escuelas de niños en Cortes y una en la barriada El Colmenar, donde se encontraba instalada la escuela de niños y de niñas con su correspondiente vivienda para los profesores. El resto de edificios y domicilios del profesorado

eran arrendados por el Ayuntamiento, tanto en el núcleo como en las pedanías. Las dos escuelas de niñas, implicando la vivienda de la maestra, costaban 600 pesetas cada una.

Las escuelas de la Cañada del Real Tesoro se arrendaban a 750 pesetas cada una en 1937²⁹. En 1939, una vez acabada la guerra, los alquileres descenderán, pasando las escuelas de niñas a pagar por el arrendamiento 450 pesetas, y las estancias docentes de dicha pedanía 600 pesetas³⁰. Aunque no encontramos ningún colegio perteneciente a órdenes religiosas, la escuela de las niñas de la barriada Cañada del Real Tesoro se encontraba situada en la ermita.

No existían, en un primer momento, cantinas escolares que ofreciesen desayunos, almuerzos o cenas. Para esos menesteres los niños, al igual que muchas más familias, recurrían al comedor de beneficencia perteneciente al Ayuntamiento. Aunque existe constancia de un bando lanzado el 3 de julio de 1937 para organizar en esta población una cantina escolar que atendiese a la manutención de los niños que lo necesitasen³¹.

Las cantinas escolares fueron unas de las reformas técnicas llevadas a cabo por la república con el fin de subsanar el deficiente nivel de vida de la población infantil. Con ello se intentaba subsanar la falta de una dieta alimenticia de calidad y en cantidad³².

Las instalaciones del colegio eran muy escuetas y se componían de los locales pertinentes destinados a escuela, además de integrar el material escolar básico. Al igual que la cantina, no existían, en las proximidades de la escuela, campos apropiados para el deporte, ni tampoco algún pequeño campo propiedad del Ayuntamiento o susceptible de ser arrendado, para iniciar a los niños en instrucción agrícola³³.

29 AHMCF, Bandos y Edictos, caj. 11-15, s. f.

30 AHMCF, Bandos y Edictos, caj. 11-10, s. f.

31 AHMCF, Beneficencia, caj. 11, s. f.

32 ORTEGA BERENGUER, E., *La enseñanza pública... op. cit.*, p. 58.

33 AMCF, Beneficencia, caj. 11, s. f.

Tampoco tenían cabida escuelas de orientación profesional, así como centros de enseñanza media oficial, obligando a todos aquellos niños que quisiesen esa formación a desplazarse a localidades más desarrolladas en el sector servicio.

4.2. Agrupaciones militares infantiles y juveniles

Con el levantamiento militar se hacía necesario educar a las juventudes «para el tiempo duro» como lo venían haciendo en Alemania, Italia, Portugal, Japón y hasta la misma Francia³⁴.

La escuela de instrucción primaria debía contribuir, no sólo a la formación del niño en el aspecto de la cultura general, sino también a la españolización de las juventudes del porvenir³⁵. Los militantes infantiles de Cortes recibían instrucción militar a manos de un guardia civil designado por el delegado provincial de flechas³⁶.

Las agrupaciones militares infantiles que existían en Cortes eran principalmente la FET y la JONS. A las cuales pertenecían 75 niños en el núcleo poblacional de Cortes y 136 en la barriada El Colmenar³⁷. Se desconocen los participantes en la Cañada del Real Tesoro, aunque cabe la posibilidad de que no existiesen en dicha pedanía.

Los estatutos de la FET y de la JONS contemplan entre los servicios de Falange los de organización juvenil y sección femenina, y estos encuadran en rigurosa ordenación jerárquica a la juventud española en sus dos ramas: la masculina y la femenina. Habían de asistir al cuartel, al menos, una vez a la semana, aparte de los domingos, siendo las actividades compatibles con los horarios de los colegios³⁸.

34 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 207.

35 MOLERO PINTADO, A., *op. cit.*, p. 119.

36 AHMCF, Beneficencia, caj. 11, s. f.

37 *Id.*

38 BARRANQUERO TEXEIRA, E., *op. cit.*, pp. 351-352.

Dentro de estas asociaciones tienen cabida los jóvenes de edad englobada entre los 8 y los 17 años, agrupados según edades. Las organizaciones masculinas se dividían en Pelayos, que comprenden las edades de 7 a 11 años; Flechas, de 11 a 14 años; y Cadetes de 14 a 17 años³⁹.

Las alineaciones femeninas se desgajaban en Margaritas, de 7 a 11 años; Flechas, de 11 a 15 años; y Flechas Azules, de 15 a 17 años⁴⁰. El objetivo de las margaritas era intentar que las jovencitas fueran formadas para ser madres y amas de casa ejemplares⁴¹.

En las agrupaciones de Cortes no se tiene constancia de estas divisiones. Tampoco encontramos segmentaciones por edades, que nos acerquen a clasificar a los miembros de estas agrupaciones. Del mismo modo tampoco podemos hacer una división por sexo.

4.3. Asignaturas y días culturales

Las previsiones estipuladas a los alumnos una vez terminada la enseñanza primaria consistían en una formación básica que comprendiese el dominio de la lectura, la escritura y en especial el cálculo⁴², el conocimiento de la naturaleza, la geografía y la historia también tenían acogida.

En los primeros meses de conflicto, no se elabora ninguna disposición técnico-pedagógica en sentido escrito, pero si abundan las iniciativas aisladas de carácter religioso o patriótico que van confiando un estilo propio a las instituciones escolares. De esta forma, en septiembre de 1936 se dispone que la enseñanza de la religión e historia sagrada sean obligatorias en todas las escuelas nacionales⁴³.

39 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 208.

40 *Id.*

41 BARRANQUERO TEXEIRA, E., *op. cit.*, p. 353.

42 ORTEGA BERENGUER, E., *La enseñanza pública... op. cit.*, pp. 24-25.

43 MOLERO PINTADO, A., *op. cit.*, p. 120.

La guerra civil española representó también la lucha de dos modelos educativos muy diferentes y se convirtió en el corazón de la enseñanza. La «escolarización bélica» impuso nuevas obligaciones a los maestros, entre las que destacaron la tarea de explicar a los alumnos el porqué del conflicto y legitimar la postura representada por cada bando⁴⁴.

La escuela debería recoger un carácter nacionalista, y entre las materias impartidas se llevó a la búsqueda de la historia patria, de aquellos momentos, personajes o épocas que más se identificaban con la nueva idea de la escuela, con un sentido imperial de la vida y con el acento ascendente de lo hispánico por todo el mundo⁴⁵.

Anualmente se realizaban en Cortes de la Frontera dos fiestas escolares relacionadas con la naturaleza y la literatura. Eran la fiesta del árbol, y la fiesta del libro español⁴⁶. Debido a su situación geográfica y a la abundancia en especies arbóreas existentes en el municipio de Cortes, no es de extrañar que se disfrutase de fiestas como la del árbol, la cual estaba subvencionada por el Ayuntamiento que destinaba una partida de 200 pesetas.

La otra fiesta estaba dedicada al día del libro español, también subvencionada por el Ayuntamiento con una partida de 600 pesetas, y donde se consultarían clásicos de la literatura castellana.

4.4. Junta local de protección al menor

Tras la ocupación de Málaga, la primera ley del nuevo estado que apareció, referida a los niños, ordenaba la organización de juntas municipales para asistir a huérfanos y desvalidos que había en las

44 SIERRA BLAS, V., *Palabras huérfanas: Los niños y la Guerra Civil*, Madrid (España), Taurus, 2012.

45 MOLERO PINTADO, A., *op. cit.*, p. 118.

46 AHMCF, Bandos y Edictos, caj. 11-10, s. f.

localidades. Le siguieron otras de carácter sanitario y se procedió a la creación de centros de asistencia infantil. También ordenes que fijaban las normas en los comedores para niños de hasta 12 años, cuyo costeó fue la justificación para que Queipo de Llano emitiera un bando que establecía, para todos los ayuntamientos, el derecho o tasa de 10 cts. por litro de aceite⁴⁷.

Aparte de recibir una educación, los niños y niñas de Cortes de la Frontera estaban protegidos por las autoridades locales, formados por la Junta Local de Protección al Menor y Extinción de la Mendicidad.

En el panorama nacional, la ayuda a la infancia quedó englobada, primero, en el servicio llamado «auxilio de invierno», que se creó para atender a los hijos de los represaliados. Este será posteriormente absorbido por el «auxilio social» de FET y de las JONS⁴⁸.

En Málaga, la junta quedó constituida el 7 de noviembre de 1937 aunque sin medios para atender las mínimas necesidades. No obstante, se ordenó la constitución de juntas en todos los ayuntamientos, que estarían integradas por el alcalde, párroco, juez municipal, maestros, padres de familia, y «un obrero», aunque los objetivos de las mismas, más que dirigirse a la defensa en materia legal de los menores, se referían a las inquietudes del nuevo estado en demografía, deficiencia y orden público⁴⁹.

La junta, en Cortes, se creó el 20 de noviembre de 1937, y estaba compuesta por el siguiente comité:

- Alcalde y presidente: L. Tesón.
- Cura: M. Bohórquez.
- Juez municipal: J. Rubio.
- Madre de familia: C. Ruíz.

47 BARRANQUERO TEXEIRA, E., *op. cit.*, p. 346.

48 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 183.

49 BARRANQUERO TEXEIRA, E., *op. cit.*, pp. 346-347.

- Maestra: M. Blanca.
- Maestro: L. López.
- Médico: A. García.
- Obrero: J. Gil.
- Padre de familia: J. Ramírez.
- Secretario: A. Pérez⁵⁰.

Este organismo no posee un número elevado de actas, encontrándose la mayoría de los casos registrados a principio de los cuarenta. Sólo aparece, en el periodo de la guerra civil, el acta de constitución, y otra reunión más celebrada en junio de 1938 con el objetivo de dar cobijo en un internado de la capital malagueña a seis hermanos, cuyos padres estaban en situación de huida, y al no contar con ninguna otra persona de su familia que atiende su cuidado, la junta decide el traspaso de estos hermanos a un internado. En el momento en el que se realiza esta acta, los progenitores se encuentran privados de libertad por las fuerzas de orden, y los niños declarados por el Ayuntamiento como abandonados. Estos niños se encontraban desde hacía un año, y de manera provisional, en la casa de una vecina del pueblo. A su vez, disponían de los servicios de comedor social que instaló el Ayuntamiento, con el fin de que no fuesen privados de las necesidades alimenticias básicas⁵¹.

La organización falangista había creado orfanatos para niños menores de 15 años en régimen familiar, en casas donde son cuidados por muchachas jóvenes. Lo huérfanos fueron atendidos de forma especial al estipularse su colocación en familias de reconocidas costumbres religiosas y morales⁵².

50 AHMCF, Beneficencia, caj. 11, s. f.

51 *Id.*

52 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 184.

4.5. Maestros y maestras de la localidad

El profesorado, dividido en propietarios e interinos, encontró en la reforma de la república mejoras económicas y profesionales, ya que sabemos que en 1934 se aumentó la asignación mensual de los maestros en 175 pesetas⁵³, y en 1937 tenían un sueldo de 300 pesetas⁵⁴, sin existir distinción de salarios entre profesores de diferentes sexos.

Al estallar el conflicto, el cuerpo educativo no se constituye de forma unitaria en el tiempo. Un rosario de disposiciones lo van configurando casi a la par que se conforma la victoria de Franco. La enseñanza primaria, y sus contenidos, se organizaron de acuerdo con estas características: patriótica, militarista, católica, cívica, física y tradicional⁵⁵. Al magisterio se le pedía que aplicase a los escolares tres principales virtudes, la fe nacional, esperanza en el imperio y caridad de raza⁵⁶.

Se establecieron diversos cursillos para formar a los maestros, apareciendo estos al año de comenzar la contienda, con la pretensión de erradicar el espíritu de la enseñanza que se impartía antes del 18 de julio, por ello los temas sobre los que versaría el cursillo abarcan la religión, la patria, el hombre y el maestro. Se celebraba en cada capital de provincia con una duración de dos semanas⁵⁷.

En el periodo 1936-1943 se comenzaron a efectuar numerosos expedientes de depuración del profesorado. Unos 6.000 fueron expulsados de la enseñanza, otros tantos trasladados forzosamente de

53 ORTEGA BERENGUER, E., *La enseñanza en Málaga, 1833-1933*, Málaga, Universidad, 1985, p. 158.

54 AHMCF, Padrón de 1937, ff. 152 y 119.

55 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 185.

56 MARQUINA HIDALGO, C., *La restauración política y la escuela primaria*, Bilbao (España), Artes Gráficas Grijelmo, 1938, pp. 97-102.

57 FERNANDEZ SORIA, J. M., *op. cit.*, p. 188.

localidad, unos 3.000 fueron sancionados de empleo y sueldo, y más de 1.000 fueron inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos. Los tribunales de depuración se constituyeron para castigar las conductas consideradas inadecuadas e incompatibles con la España nacional y con el objetivo de ajustar el perfil ideológico del profesorado a la nueva escuela que se quería implantar⁵⁸.

En una primera fase, a inicios de la guerra, los mismos militares se encargaban de pedir informes a los alcaldes sobre la conducta de los maestros. A partir de noviembre de 1936 se constituyeron comisiones provinciales y todo el profesorado sin excepción debió someterse a un expediente para, caso de emitirse un juicio favorable, seguir ejerciendo. Se debían adjuntar al mismo los informes del alcalde, el cura, la guardia civil y otras personas de probada moralidad católica que avalaran la petición de reingreso como maestro⁵⁹.

En enero de 1937, una circular enviada por el entonces rector de la Universidad de Granada, Martín Ocete, hace referencia a la

reanudación de la enseñanza en las escuelas primarias de las localidades rescatadas por España al dominio revolucionario. Debe significar para los maestros y alumnos el comienzo de una nueva etapa llena de trabajo y fe en el porvenir nacional. Esto no podrá lograrse si no se restituyen a la escuela sus altos valores tradicionales, encarnados en los eternos ideales de religión y patria, y no se acentúa la asiduidad y el entusiasmo por el trabajo, en los profesores⁶⁰.

58 MORENTE VALERO, F., *Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid (España), Ámbito Ediciones, 1997.

59 GARRIDO PALACIOS, M., «Historia de la educación en España (1857-1975): una visión hasta lo local», *Contraluz*, n.º 2, Cabra de Santo Cristo, Jaén (España), Asociación Cultural Cerdá y Rico, 2005, p. 110.

60 CABALLERO CORTÉS, A., *op. cit.*, p. 377. Circular del Distrito Universitario de Granada. Firmada por el rector.

Los profesores, son obligados a cumplimentar una serie de requisitos en todos los colegios de la provincia, entre los que se encuentran:

- Utilización de imágenes religiosas y símbolos nacionales (como la bandera) en el aula desde el comienzo de las clases.
- En la primera sesión de clases, los maestros debían explicar el significado de estos actos, y periódicamente, aprovechaban las enseñanzas en Historia de España para hacer comprender al alumnado elementos ideológicos de grandeza nacional.
- Se restablece la enseñanza de la Religión Católica en las escuelas (según la orden de la Junta de Defensa del 21 de septiembre de 1936), volviendo a la tradicional costumbre de comenzar y terminar las clases con plegarias apropiadas.
- Durante los días lectivos deberá ondear la bandera nacional en el edificio escolar.
- Bajo ninguna excusa podrían los maestros residir fuera de la localidad donde prestaban sus servicios, ni ausentarse de las mismas sin la autorización del rectorado o de la inspección de zona⁶¹.

Los maestros que disponía Cortes en el municipio y las pedanías en 1937⁶² eran:

61 *Id.*

62 Entre la documentación existente en el Archivo Municipal de Cortes de la Frontera y los expedientes de maestros del Archivo Provincial de Málaga, ha podido elaborarse esta lista con datos interesantes de los maestros y maestras que ejercieron su profesión en Cortes de la Frontera y sus pedanías en el año 1937. Esta labor no ha sido sencilla, ya que la documentación del Archivo Municipal a la par que corta es incompleta, solo en algunos casos ampliada por la documentación del Archivo Histórico Provincial, ya que muchos de estos profesores no tienen referencias documentales dificultando la labor de investigación (sobre todo los maestros pedáneos).

- Liborio López Fernández: Ostentaba la profesión de maestro nacional. Era natural de Cómpeeta y llegó a Cortes en 1934⁶³, a la edad de 27 años. Terminó su formación superior en 1931, y su primer destino fue el colegio mixto de La Saucedá. Más tarde, y una vez comenzado el conflicto, pasó a encargarse del colegio n.º 1 en la propia localidad de Cortes, obteniendo una remuneración anual de 3.000 pesetas⁶⁴.
- Purificación Martín Navas⁶⁵: Ostentaba el cargo de maestra nacional en el colegio de niñas de Cortes de la Frontera (Escuela de Niñas n.º 2). Era natural de Torrox, y en 1937 evidenciaba la edad de 41 años⁶⁶. Recibiría una retribución anual de 3.000 pesetas.
- José Sierra Jaén: Ostentaba la profesión de maestro nacional. Era natural de Olvera (Cádiz) aunque su familia procedía de Benadalid. Llegó a Cortes en 1928⁶⁷, a la edad de 31 años. Comenzó su profesión en la escuela de Tarifa (Cádiz) a principio de los años 20. Más tarde pasaría a las localidades de Fuente Ovejuna (Córdoba) y Genalguacil, siendo su próximo destino Cortes, donde ejercía (en 1937) en el colegio de niños n.º 2, con una remuneración anual de 4.000 pesetas⁶⁸.

63 AHMCF, Sección Padrón de Cortes de la Frontera de 1937, f. 119.

64 (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga, Administración Periférica de Estado, Educación, Expedientes Provinciales de Maestros, 11465-18.

65 De esta maestra tampoco existen referencias documentales tocantes al momento en el que se incorporó al colegio de Cortes, así como otros datos de interés. Existe una ficha de servicios en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, pero la signatura es errónea y la documentación que aparece con su nombre era de otra profesora que nunca pisó la localidad de Cortes de la Frontera. Sólo aparece un pequeño papel con su nombre, su fecha y lugar de nacimiento.

66 AHPM, Administración Periférica de Estado, Educación, Expedientes Provinciales de Maestros, 11495-16.

67 AHMCF, Sección Padrón de Cortes de la Frontera de 1937, f. 91.

68 AHPM, Administración Periférica de Estado, Educación, Expedientes Provinciales de Maestros, 11617-30.

- Josefa Mirtel de los Ríos: Maestra en la barriada El Colmenar. Natural de Álora, entró a trabajar como maestra de esta pedanía en 1937, con 41 años y una remuneración anual de 3.000 pesetas⁶⁹.
- Clotilde Martínez Naranjo: La única documentación existente tanto en el Archivo Municipal, como en el Histórico Provincial, es un bando localizado en el municipal por la cual solicita material para la escuela de niñas de la Cañada del Real Tesoro, pero desconocemos todos los demás datos.
- Mercedes García Camacho: Maestra de la Industria Sevillana en la barriada El Colmenar. Desempeñó su oficio de maestra en dicha barriada en 1934, con la edad de 29 años, y con una retribución anual de 3.000 pesetas⁷⁰.
- María Blanca Viñas: Ostentaba el puesto de maestra nacional. Era natural de Benalauría y llegó a Cortes en 1936, con 24 años de edad. Cortes fue su primer destino, como interina, y se encargó de la escuela de niñas n.º 1, con una retribución anual de 3.000 pesetas. En 1938, por su carácter de interinidad abandonaría Cortes para ejercer en otros centros de la provincia (Almogía y la Carihuela en Torremolinos, entre otros centros más), volviendo de nuevo a la localidad de Cortes, en 1941, pero esta vez a la escuela de la barriada El Colmenar, durante un breve periodo de tiempo⁷¹.

Esta lista está incompleta, ya que nos queda por saber el nombre del maestro que estaba en el colegio de niños de la Cañada del Real Tesoro. Tradicionalmente se ha pensado que era José Delgado

69 AHMCF, Sección Padrón de Cortes de la Frontera de 1937, f. 152.

70 *Ibid.*, f. 48.

71 AHPM, Administración Periférica de Estado, Educación, Expedientes Provinciales de Maestros, 11280-11.

Iborra el que ejercía en el momento de la guerra civil, y aunque es cierto que fue maestro en dicha pedanía, sus servicios fueron desde el año 1928 al 1934, y en el periodo tratado no practicaba ni siquiera en la localidad de Cortes, sino en Ronda⁷². La única referencia que nos puede acercar al maestro, es un bando custodiado en el Archivo Municipal, por el cual Francisco Mañas Girado realiza una comparecencia en el Ayuntamiento relacionada con el pago de alquileres de la casa escuela de la pedanía Cañada del Real Tesoro⁷³. No sabemos si el señor Mañas era el maestro o el arrendador de esa propiedad, por lo que no podemos incluirlo de manera fidedigna en la lista de docentes.

5. Conclusiones

A lo largo de este estudio hemos analizado la situación de la educación en Cortes de la Frontera, reflejada en las leyes que se establecieron durante esta contienda a nivel nacional, analizando los evidentes cambios educativos en contraposición a las leyes promulgadas en el periodo republicano.

La existencia de profesores en la localidad desde el siglo XVIII, nos demuestra la importancia de Cortes en siglos anteriores, así podemos afirmar que el vecindario, aunque era rural y existiría un alto grado de analfabetismo, poseía una proporción notable de personas que ostentaba una formación básica, conociéndose por formación básica las destrezas de lectura y escritura. Quedarían fuera de estos conocimientos la población que habitaba en cortijos o aldeas lejanas al núcleo poblacional, donde el índice de analfabetismo sería mayoritario.

72 AHPM, Administración Periférica de Estado, Educación, Expedientes Provinciales de Maestros, 11337-08.

73 AHMCF, Bandos y Edictos, 1-3, s. f.

El listado de alumnado matriculado nos muestra una población con un índice demográfico elevado con respecto a los pueblos colindantes, dentro de las paulatinas bajas poblacionales que se generaron durante este periodo, así como la proliferación de alumnado con más corta edad en el colegio y el abandono progresivo conforme se adentraban en la adolescencia, pasando el estudiante a realizar labores económicas que ayudasen a las depauperadas economías familiares.

Las instalaciones que poseía el colegio eran modestas, sin contar con equipamientos que hoy consideraríamos indispensables. El Ayuntamiento también jugó un papel destacado, presionado según los edictos de la época, creando el comedor y las juntas de protección al menor, que intentaban velar por las necesidades que atravesaba el municipio.

El colegio de Cortes supuso una piedra angular en la educación y la formación elemental de los niños y niñas de la localidad en este periodo tan tumultuoso para las localidades de la geografía española. Instituciones locales, y personal docente, que hoy permanecen solo en la memoria de una población envejecida y olvidada, pero que permitió, en estos años grises, soñar con los ojos abiertos.